



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01027-2025-MPP/A

Puno, 04 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas; "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, estando a la **VISITA DE PERSONALIDADES DISTINGUIDAS EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO**, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA CORONEL BOLOGNESI - TACNA**, representado por su Director Prof. OSCAR TINTAYA CÁRDENAS, EN EL MARCO DE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO - 200 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL POR EL LIBERTADOR SIMÓN JOSÉ DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR PALACIOS PONTE Y BLANCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL "SAN CARLOS" DE PUNO, este 07 de agosto del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi - Tacna

EN EL MARCO DE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL "SAN CARLOS" DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA CORONEL BOLOGNESI - TACNA, representado por su Director Prof. OSCAR TINTAYA CÁRDENAS, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE